

## Finca objeto de remate

Número cuatro: Piso entresuelo, puerta segunda, primera planta alta de la casa de la calle Robador, número 23, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, bajo número 3.103-N, al folio 211 del libro 176, de la sección tercera, tomo 2.892 del archivo.

Dado en Barcelona a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Garrido Espa.—13.578.

## BARCELONA

## Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber que: En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.011/1991, sección C-1, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por don Ángel Montero Brusell, contra «Dumitur, Sociedad Anónima», en ejecución de la garantía hipotecaria sobre las fincas viviendas integrantes de un conjunto residencial compuesto de dos edificios en Torredembarra (Tarragona), en calle Barcelona, número 22 (antes carretera de Barcelona a Tarragona, sin número), edificio A, que comprende las fincas registrales número 12.518 a 12.612, y edificio B, que comprende las fincas registrales números 12.614 a 12.700, inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, por medio del presente se requiere de pago en su calidad de personas cuyo favor aparece practicada la última inscripción de dominio (propietario actual según el Registro) de la finca cuyo piso, puerta y número registral señalada junto a su nombre, a fin de que en el plazo de diez días puedan, si les conviene, pagar el importe del crédito, intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca en la cuantía señalada junto a su nombre. Los requeridos son:

1. «Casero y Miguel, Sociedad Limitada», edificio A, apartamento piso 1.º, puerta 13.ª, finca número 12.542, capital: 4.522.500 pesetas, intereses: 5.293.500 pesetas, gastos a cargo deudor: 274.033 pesetas.

2. «Elogar Cocinas, Sociedad Anónima», edificio A:

A) Apartamento piso 2.º, puerta 7.ª, finca número 12.556, capital: 2.906.904 pesetas, intereses: 4.195.665 pesetas, gastos a cargo deudor: 198.598 pesetas.

B) Apartamento piso 2.º, puerta 8.ª, finca número 12.558, capital: 2.906.904 pesetas, intereses: 4.202.305 pesetas, gastos a cargo deudor: 198.598 pesetas.

3. Sra. Bibiana-Laura Mónica Martínez Santi, edificio A, apartamento piso 3.º, puerta 10.ª, finca número 12.588, capital: 3.885.001 pesetas, intereses: 4.547.320 pesetas, gastos a cargo deudor: 235.404 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Blanca Urios Jover.—13.646.

## BARCELONA

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que por auto de fecha 22 de enero de 1998 se ha declarado concluso, decretándose el archivo del juicio universal de quiebra voluntaria, número 518/1992, de la entidad mercantil «Filkel, Sociedad Anónima», hasta en su caso se pida la reapertura del mismo por aparecer bienes suscep-

tibles de ser ocupados a dicha deudora si viniere a mejor fortuna.

Reservándose a los acreedores, en su caso, las acciones procedentes para el reintegro de las cantidades que se les adeudan.

Cesando de sus respectivos cargos la Comisaría y Síndico nombrados.

Y para que tenga la debida publicidad expido el presente edicto que firmo en Barcelona a 17 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—13.569.

## BARCELONA

## Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 742/1997-5.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Sabadell, representado por el Procurador don Jordi Fontquerni Bas, contra don Antonio Garcés Campo y doña Ana Juanico Albert, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0949/0000/18/0742/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las once quince horas. Esta subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Piso semisótano, puerta segunda, de la casa sita en Barcelona, paseo de Torras y Bages, 94-96. Ocupa una superficie de 57 metros 55 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, rellano y caja de escalera y patio de luces; izquierda, entrando, finca de Ignacio Navés o sus sucesores; derecha, piso puerta primera de la misma planta y escalera, y fondo, fachada a patio central de manzana.

Cuota o coeficiente: 2,139 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.794, libro 32 de la sección segunda, folio 52, finca 2.670.

Tipo de subasta, 8.760.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de febrero de 1998.—El Secretario, Ángel Tomás Ruano Maroto.—13.528-16.

## BENIDORM

## Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm en el procedimiento judicial sumario que se sigue con el número 239/1994, tramitado por las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Societe Generale, Sucursal en España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Luis Roglá Benedito, contra doña Anne Janine Baudet, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta y por primera la finca que al final se dirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 18.915.943 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle El Puente, sin número, de Benidorm, con el número 0147, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 15 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 16 de julio de 1998, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores